



Juez admite concurso de Geo

La empresa y sus filiales cumplen con los requisitos para reestructurar su deuda, dice la autoridad; la compañía también enfrenta un recorte en su calificación por parte de Moody's.

Por: Karla Rodríguez |

Lunes, 21 de abril de 2014 a las 13:04

CIUDAD DE MÉXICO (CNNExpansión) — El juez Sexto de Distrito en Materia Civil, Enrique González Meyenberg, admitió el proceso de concurso mercantil de la desarrolladora de vivienda Geo y 15 de sus filiales, lo que le permitirá a la endeudada empresa reestructurar sus pasivos.

El juez resolvió el pasado 15 de abril que Geo y sus subsidiarias sí cumplen con los requisitos para ser admitida a proceso concursal, con lo que este lunes publicó su resolución.

Las filiales que entrarán a concurso mercantil son las de Guerrero, Baja California, Puebla, El Bajío, Morelos, Noreste, Veracruz, Tamaulipas, Jalisco, Monterrey, Hogares Hideales, Promotora Turística Playa Vela, Geo Edificaciones e Inmobiliaria Anso, cada una con distintos acreedores.

Geo fue la primer empresa en estrenar la reformada Ley de Concurso Mercantil cuando solicitó la admisión el pasado 20 de marzo. La solicitud es especial debido a que se hizo bajo la modalidad de "plan de reestructura previo" con el que se evita el proceso de "visitador", es decir, que un especialista revise el estado financiero de la empresa.

Moody's recortó la calificación de Geo a C.mx desde Ca.mx luego de que la desarrolladora de vivienda presentara la solicitud de concurso mercantil.

“La calificación C.mx refleja la expectativa de Moody's de una débil recuperación por parte de los acreedores con pasivos quirografarios (los que no tienen garantías específicas). Bajo el análisis de **Moody's**, la recuperación esperada se encuentra por debajo del 35% para los tenedores de bonos”, dijo entonces la calificadora a través de un comunicado.

“Aún cuando la aprobación del plan de reestructura pre-acordado está pendiente y varios pasos necesitan ser alcanzados, **Moody's** considera que refleja la alta pérdida esperada para los acreedores con pasivos quirografarios”, agregó la calificadora.